

ENERGIA LATINA S.A.

HECHOS RELEVANTES

Resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012.

Hecho Relevante

25 de abril de 2012

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente, y debidamente facultado, comunico a usted, como hecho o información relevante:

Con fecha 24 de abril de 2012, la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo de US\$ 0,0000367 por cada acción en su equivalente en pesos según el valor del dólar observado del día anterior a la fecha de pago, de modo que para el total de las 4.376.228.750.- acciones emitidas de la Sociedad, con derecho a percibir dividendos, resulte un total a distribuir de US\$160.608.

Asimismo, se hace presente que el directorio de la sociedad en sesión de fecha 24 de abril de 2012 acordó, por delegación de la junta, efectuar el pago del dividendo así aprobado por la junta de accionistas, el día 15 de mayo de 2012, procediéndose a efectuar la publicación del aviso respectivo el día 4 de mayo de 2012 en el diario electrónico, El Mostrador

Hecho Esencial

1 de marzo de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General número 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado, comunico a usted, como hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en sesión de directorio de celebrada con fecha de hoy:

(1) De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 270, se acordó aprobar el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de la Sociedad, documento que se adjunta a la presente comunicación; y

(2) De acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se acordó aprobar la determinación de las políticas generales de habitualidad para operaciones con personas relacionadas de la Sociedad en consideración al giro social, contenidas en el documento Políticas Generales de Habitualidad de la Sociedad, documento que se adjunta a la presente comunicación.

Ambos documentos quedan a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social y serán publicados en el sitio web www.enlasa.cl a partir de esta fecha.

Hecho Esencial

11 de junio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General número 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado, comunico a usted, como hecho esencial:

Con fecha 8 de junio de 2012, mediante escritura pública otorgada en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la Sociedad ha concurrido a la constitución de una sociedad filial llamada ENLASA ENERGIA S.A., respecto de la cual es titular de un 99,9% de las acciones en que se encuentra dividido su capital social.

Hecho Esencial

12 de junio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General número 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado, comunico a usted, como hecho esencial:

Complemento a hecho esencial informado con fecha 11 de junio de 2012, informamos que la filial ENLASA ENERGIA S.A. se constituyó con un capital de US\$ 2.000 y fue constituida con el objeto de llevar a cabo proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y otros directamente ligados a éste, mediante la participación de procesos de adquisición de activos eléctricos y/o de sus accionistas, según lo acuerde su administración en cada caso.

Hecho Esencial

14 de agosto de 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, el numeral 2.3.C de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular 1737 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado, comunico a usted, como hecho esencial:

Que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los señores Álvaro Allende Edwards y Pablo Echeverría Benítez presentaron su renuncia al cargo de director titular y suplente de la Sociedad, respectivamente.

El directorio procedió en la misma sesión a designar como reemplazante del director titular, al señor Eduardo Guerrero Núñez, quedando pendiente la designación de su suplente.

Hecho Esencial

4 de septiembre de 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, el numeral 2.3.C de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular 1737 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado, comunico usted, como hecho esencial:

Que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los señores directores Esteban Vivanco Hubert y don Rodrigo Cienfuegos Pinto, junto a sus respectivos suplentes don Fernando Marín Díaz y don Mario Azola Corripio, presentaron su renuncia al cargo de directores titulares y suplentes de la Sociedad, respectivamente.

El directorio procedió en la misma sesión a designar en su reemplazo, como directores titulares, a los señores Marco Lorenzo Comparini Fontecilla y Fernando Franke García, y a los señores Raúl Andrés Schmidt Hutchinson y Octavio Bofill Genzsch como sus suplentes, respectivamente. Asimismo se nombró como suplente del director don Eduardo Guerrero Núñez, a doña Ana María Yuri Castellón.